*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que resulta de aplicación lo resuelto en la causa CCC 12976/2022/1/CS1 “Russo, José Antonio y otro s/ incidente de competencia”, sentencia del 12 de marzo de 2026, a cuyos términos corresponde remitir, en lo pertinente, por razones de brevedad.

Por ello, y oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que el conflicto se ha tornado abstracto y que resulta inoficioso que este Tribunal se pronuncie al respecto. Devuélvanse las actuaciones al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 15. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis